

3548

VALLENAR, 13 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 156-159 de Sesión Ordinaria N° 22 del 07/07/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Club deportivo Colo Colo y Club Adulto Mayor Añoranzas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

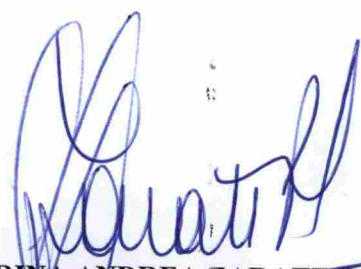
DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Club deportivo Colo Colo para la compra de pintura, rodillo, brochas, diluyentes y otros para preparar el recinto para actividades y al Club de Adulto Mayor Añoranzas para realizar bingo para reunir fondos, aprobado Según acuerdo N° 156-159 de Sesión Ordinaria N° 22 del 07/07/2011 del Honorable Concejo Municipal.

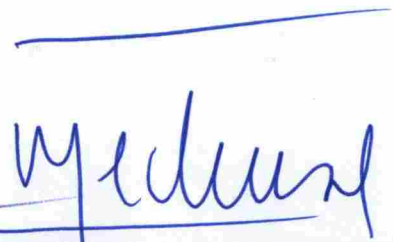
INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
C.A.M. AÑORANZAS Milena Cortes Cortes	156	\$20.000.-
CLUB DEPORTIVO COLO COLO Fernando Aguilera Castro	159	\$40.000.-
TOTAL		\$60.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE DIRECCION
ASESORIA JURIDICO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/LAAC/mmvm.-